

55204

RESOLUCION No. 08-G-IJ-
MARIA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

0005950

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 07-G-IJ-0007471 del 12 de noviembre del 2007 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de enero del 2008, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **EXPORKLORE S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil el 7 de octubre de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de abril de 1988;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Fabrizio Bruque Lara, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE mediante resolución No. 08-G-IJ-0002552 del 6 de mayo del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 8 de mayo del 2008, fue nombrada como liquidadora la Econ. Elsa María de Fátima Gallegos Chacón, quien presentó su renuncia el 6 de junio del 2008.

QUE mediante Resolución No. 08-G-IJ-0005282 del 14 de agosto del 2008, se designó a la Ab. Betty Alexandra Muga Passailaigue Liquidadora en Substitución de la Econ. Elsa María de Fátima Gallegos Chacón, quien no aceptó la designación;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-04052 de 13 de abril de 2004; y ADM-07293 del 27 de septiembre del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Ab. Luis Alfredo Muga Passailaigue en reemplazo de la señora Ab. Betty Alexandra Muga Passailaigue para el cargo de Liquidador de la compañía **EXPORKLORE S.A. "en liquidación"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a - 8 SEP 2008

Ab. Maria Anapha Jimenez Torres
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GEA/Anita
Exp. No. 55204
T# 20483-08

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

Ab. Luis Alfredo Muga Passailaigue
C.C. 091227023-8